
La Razón DE MÉXICO

Marco regulatorio de la industria minera

Reforma a Ley Minera en México es negativa para la industria, advierte Moody's

La aprobación de iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el Gobierno mexicano sería de carácter negativo desde el punto de vista crediticio para el sector, consideró Moody's Investors Service

Por: **IVONNE MARTÍNEZ** - 10/04/2023 14:35

La aprobación de iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta la semana pasada por el Gobierno mexicano sería de carácter negativo desde el punto de vista crediticio para esta industria minera, consideró **Moody's Investors Service**.

La calificadora global advirtió que los cambios propuestos al **marco regulatorio de la industria minera** en México incrementarían la carga regulatoria para los productores y aumentaría el riesgo de terminación anticipada de sus concesiones.

Además, el proceso de asignación de nuevas concesiones sería más incierto, podría aumentar los riesgos operativos de las empresas y desalentar la inversión en México en esta industria, sostuvo.

“Las condiciones propuestas pueden desalentar a las empresas mineras a invertir más en México y buscar en otros lugares”, añadió en un reporte la agencia evaluadora.

Confió en que los productores mineros, cuyas operaciones contribuyen sustancialmente a la economía de México, involucren al Gobierno para discutir las propuestas.